SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio once (11) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha pasó el presente proceso de la seguridad social de Primera Instancia promovido por LUZ STELLA GOMEZ CARDENAS en contra de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la señora MARTHA LUCIA BOLIVR AGUIRRE (Rad. 2021 – 006), a Despacho de la señora Juez informando que, la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, dando respuesta a la solicitud realizada por el despacho, allegó como dirección del señor OSCAR FERNEY CASTAÑEDA BOLIVAR la Calle 34Sur de Manizales y frente a la señora MARTHA LUCIA BOLIVAR AGUIRRE, adujo que no registraba.

Es de anotar señora Juez, que la información aportada la administradora de pensiones, fue extraída de la aplicativa nómina de pensionados de dicha entidad. Sírvase proveer,

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 1172

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, junio once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, que los datos de dirección aportado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, es insuficiente, se ordena oficiar nuevamente a dicha ADMINISTRADORA sección de archivo a quien se le concede un término de 5 días hábiles, contados a partir del recibido de la solicitud para que con destino al presente proceso, allegue el expediente administrativo del causante OSCAR CASTAÑEDA GAMBOA, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía Nro. 10.221.358.

Lo anterior con el fin de verificar las direcciones aportadas por los señores

OSCAR FERNEY CASTAÑEDA BOLIVAR, con cédula de ciudadanía Nro. 75.101.775, así como de la señora MARTHA LUCIA BOLIVAR AGUIRRE, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 24.316.191., personas estas que solicitaron la prestación económica de pensión de sobreviviente con ocasión del fallecimiento del señor OSCAR CASTAÑEDA GAMBOA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado **No. 094** de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, **15 de junio de 2021.**

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA Secretaria